

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00529 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la mandataria de la parte acreedora, por secretaría, elabórese nuevamente el oficio comunicando la orden de aprehensión dada en auto del 20 de junio de 2021, agregando la dirección del lugar donde debe entregarse el rodante y que, por omisión de la interesada, no se agregó inicialmente.

De igual manera, en la comunicación antes ordenada, inclúyase el número correcto de identificación de la deudora.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 132 de fecha 13 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Civil 035
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b6cecc5bca9d6d2c3f726662fef3a02a6862b3a0079075f6ebdd7ce9507591**

Documento generado en 09/09/2021 02:54:49 p. m.